



**DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
DE LA POLICÍA NACIONAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PN DINCO SA 032 2026**

Página 1 de 6

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PN DINCO SA 032 2026

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), fabricante, distribuidor y/o comerciante cuyo objeto social o actividad comercial se encuentre relacionado con el presente proceso y también podrán participar las Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.9.2 de la Resolución 03049 del 2014 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), NO procede limitar a MIPYME.

En el caso de uniones temporales, consorcios u otras formas de asociación, cada uno de sus miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social o actividad económica se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

Para participar en el proceso de contratación el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra Eficiente en las guías publicadas.

Guía rápida para el Registro de proveedores en el SECOP II:
<https://www.colombiacompra.gov.co/node/23693>.

Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II:
<https://www.colombiacompra.gov.co/node/23695>.

OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL."

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso, será hasta el 15 de diciembre de 2026 contados a partir de la aprobación de la garantía única.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes objeto del presente proceso será en el almacén de intendencia de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, en las instalaciones ubicadas en la Transversal 33 No. 47a 35 sur, barrio Fátima, Bogotá D.C.

Nota: la entrega de los elementos al almacén de Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, debe ser por medio de un funcionario designado por la empresa contratante, para que realice la entrega formal al supervisor y al almacenista, con el fin se verifiquen las cantidades y condiciones de las especificaciones técnicas mínimas; y a su vez la documentación requerida para el trámite de cuentas por pagar, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos, es de aclarar que para la revisión de los documentos requeridos para la recepción de los elementos, debe ser verificada inicialmente por el supervisor del contrato, quien posteriormente realizará los trámites ante el almacén de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar al supervisor con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para la recepción de los bienes.

36



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE
LA POLICÍA NACIONAL

AVISO DE CONVOCATORIA
PN DINCO SA 032 2026

Página 2 de 6

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2, del Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual ..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 ..."

Son causales de esta modalidad:

• Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos ..."

De conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este último modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el objeto a contratar presenta características técnicas uniformes, se debe aplicar el procedimiento de **"Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa"**, para la elección del contratista.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos	de	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co
		Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Resolución de apertura y publicación de pliego definitivo	de	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co
		Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II



**DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE
LA POLICÍA NACIONAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PN DINCO SA 032 2026**

Página 3 de 6

Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II. Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente. EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA 1: podrán participar únicamente los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II

3



**DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE
LA POLICÍA NACIONAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PN DINCO SA 032 2026**

Página 5 de 6

De acuerdo a concepto de exención de IVA emitido por el Grupo Financiero de la Dirección de Incorporación mediante comunicado oficial GS - 2026 - 006964 / ARLOF-GRUFI-29.25, del día 30 de junio de 2026 informan textualmente lo siguiente:

"En lo que respecta al Artículo 477 del Estatuto Tributario, numeral 3, literal n), del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 188 de la Ley 1819 de 2016, "Bienes que se encuentran exentos del impuesto" del Estatuto Tributario, numeral 3 literal n "Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

Así las cosas, la norma contempla que se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas, la adquisición de los elementos objeto de consulta, por lo tanto, no estarán gravados con el impuesto a las ventas".

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificados los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia, se estableció que para el proceso denominado "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", con un presupuesto oficial estimado de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$470.697.360), resultan aplicables los Acuerdos Comerciales con Chile, Canadá, Corea y la Alianza del Pacífico (respecto de Chile y México), por cuanto la entidad contratante y el objeto contractual se encuentran cubiertos y la cuantía del proceso supera los umbrales establecidos para dichos acuerdos. Igualmente, resulta aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN), de conformidad con las reglas de cobertura previstas para dicho instrumento. Los demás acuerdos comerciales no resultan aplicables, por cuanto la cuantía del proceso no supera los umbrales previstos para su aplicación.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES

El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los anexos, formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios, anexos y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.

3



**DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE
LA POLICÍA NACIONAL**

**AVISO DE CONVOCATORIA
PN DINCO SA 032 2026**

Página 6 de 6

- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

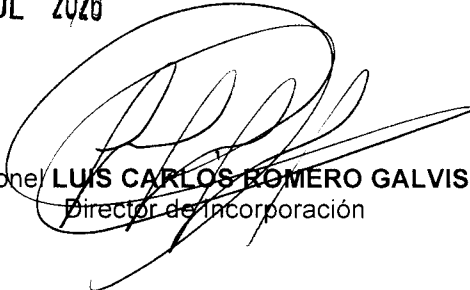
CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES

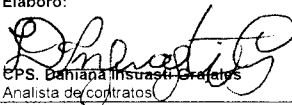
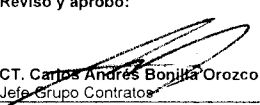
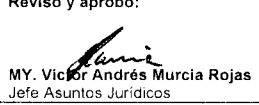
El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, al igual que el presente aviso de convocatoria y los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso.

Se publica el presente aviso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C.,

16 JUL 2026


Coronel **LUIS CARLOS ROMERO GALVIS**
Director de Incorporación

Elaboró:  CPS. Danyela Insuasti Orozco Analista de contratos	Revisó y aprobó:  CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco Jefe Grupo Contratos	Revisó y aprobó:  MY. Víctor Andrés Murcia Rojas Jefe Asuntos Jurídicos	Revisó y aprobó:  TC. Luis Fernando Buelvas Zambrano Subdirector de Incorporación (E)
--	---	--	---

Transversal 33 No. 47 A – 35 Sur Fátima
Teléfonos: 3159183 – 3159271
dinco.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA